**Convocatoria 2022 – Programa de Becas Académicas UNGS**

**PREGUNTAS FRECUENTES**

**Referidas a completar el formulario**

* **No tengo antecedentes para completar todos los campos del formulario ¿elimino los campos que no voy a llenar?**

No. Los campos que no vayas a completar dejalos vacíos.

* **Tengo más antecedentes que espacios disponibles en el formulario. ¿Cómo hago?**

Agregá las filas, columnas o espacios que necesites para incorporar a tu postulación todos los antecedentes que tengas.

* **Curso otra carrera ¿la agrego en los antecedentes?**

Sí. Y si es una carrera de grado o pregrado de la UNGS no debés presentar certificado de materias aprobadas. En cambio, si la cursás en otra institución educativa, o es una carrera de posgrado de la UNGS, deberás agregar el certificado correspondiente.

* **¿Qué debo indicar cuando me preguntan cuál es el *lugar de desarrollo* de mi beca?**

En el caso de las becas académicas, corresponde indicar el Instituto en el cual se desempeña tu director/a. En el caso de las becas de gestión, corresponde indicar la dependencia que convocó la beca (y ese dato lo podés tomar de las Resoluciones de Convocatoria y de Adjudicación).

* **¿En qué formato debo subir la documentación probatoria?**

Podés subir tus certificaciones en formato PDF. El Aula Virtual te permite un máximo de capacidad de 10 MB para tu presentación, por lo cual no pierdas de vista el peso de los archivos en el conjunto. Si tuvieras que reducir el peso, verificá que los archivos finales se vean con claridad, ya que los/as evaluadores/as harán su trabajo sobre esos mismos archivos que enviás y necesitan una óptima resolución. Deberás tener en cuenta lo mismo para las firmas digitales en el formulario.

**Aclaración**

Las preguntas y respuestas son orientativas. Recomendamos leer el reglamento del Programa de Becas Académicas publicado en el web de la UNGS.